"2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 016/13. ELDORADO, 20 de Marzo de 2013.-

VISTO: La Nota S.A.Nº 012/12 presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando aprobar la Promoción de la nómina de Docentes dentro del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente de esta Facultad y según lo establece el Régimen de Carrera Docente y el Reglamento de Promoción Docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE teniendo en cuenta lo planteado por la *Secretaría Académica* en la *Nota 09/13*, es efectiva la disponibilidad de puntos presupuestarios al día de la fecha y consultas realizadas, se proponen las siguientes designaciones para el dictado de las diferentes materias.

QUE esta *Promoción* cuenta con el aval de las distintas *Áreas* y la conformidad de los *Profesores* a la implementación de esta *Promoción* en el marco de *Carrera Docente*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 1º Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2013.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º:</u> **DESIGNAR** interinamente dentro del *Plan de Fortalecimiento* de la *Planta Docente* de esta *Facultad* al *Ing. Damián LORÁN, DNI Nº* 18.824.428 en el cargo de *04 Horas Nivel Superior*, a partir del *01* de *Abril* de *2013* hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso Regular y no más del *31* de *Diciembre* de *2013* para las *Asignaturas*:

<u>TOPOGRAFÍA;</u> <u>Ingeniería Forestal</u>: Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR e <u>Ingeniería Agronómica</u>: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG. <u>TELEDETECCIÓN;</u> <u>Ingeniería Forestal</u>: Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 9, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 41, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

<u>ARTÍCULO 5º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 016/13.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. Nº 016/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.-

Eldorado, Mnes, 03 de Abril de 2013. cbr/OP